

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de mayo de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de las pruebas convocadas para la constitución de bolsas de empleo de personal laboral temporal en la Administración de la Comunidad de Castilla y León de las categorías de Ayudante de Cocina, Ayudante Técnico Educativo y Educadores.

Advertido error en el Anexo remitido para su publicación de la Resolución citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 13 de mayo de 2008, se procede a modificar el Anexo:

Donde dice:

CATEGORÍA: AYUDANTE DE COCINA

SALAMANCA: TURNO LIBRE

De: HERNÁNDEZ GARCÍA, M. del Carmen

A: HERNÁNDEZ VERDEJO, Carmen

Debe decir:

CATEGORÍA: AYUDANTE DE COCINA

SALAMANCA: TURNO LIBRE

De: HERNÁNDEZ GARCÍA, M. del Carmen

A: IZQUIERDO JIMÉNEZ, M. Jesús

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/750/2008, de 5 de mayo, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/437/2007, de 5 de marzo, («B.O.C. y L.» n.º 53, de 15 de marzo), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden, esta Consejería

ACUERDA:

Primero.— Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo.— En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- Fotocopia debidamente compulsada del título de Técnico Superior en «Imagen para el Diagnóstico» (Ciclo Formativo de Grado Superior) o del título de Técnico Especialista en Medicina Nuclear.

c) Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.

f) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos y las localidades a las que desean ser adscritos.

Los aspirantes que han superado el proceso selectivo por el turno de promoción interna deberán relacionar, al menos, tantas vacantes como el número de orden obtenido en el proceso selectivo.

El resto de aspirantes que han superado el proceso selectivo deberán relacionar, al menos, tantas vacantes como el número de orden obtenido en el proceso selectivo incrementadas en tantas como número de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el turno de promoción interna.

Quinto.— Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación. Los aspirantes que acceden por el turno de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza sobre el resto de los aspirantes.

Sexto.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Séptimo.— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 5 de mayo de 2008.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Méritos	Puntuación total
1	13105328C	ARCE ARCE, M. LUZ	15,09	EXENTO	10,594	25,684
2	09743952W	CHAMORRO MATILLA, SATURNINO	14,03	EXENTO	9,082	23,112
3	13051364Z	ESTEBAN ESGUEVA, Mª DE LOS ÁNGELES	6,23	6,14	10,078	22,448
4	03426338M	GÓMEZ DE MIGUEL, Mª ANGELES	13,60	EXENTO	8,230	21,830
5	03415260J	POZA ÁLVAREZ, JOSE ANTONIO	5,66	5,61	9,510	20,780
6	09796923G	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ALICIA	6,62	5,79	7,900	20,310
7	09266680A	HIDALGO MATO, YOLANDA	12,02	EXENTO	8,124	20,144
8	13098921F	UBIerna MIGUEL, ROSA	6,45	7,10	5,376	18,926
9	13115174E	CERDA COLINA, MARINA AMAYA	6,45	5,35	4,206	16,006
10	13100414M	SALCES ALONSO, MARIA ÁNGELES	10,09	EXENTO	4,008	14,098
11	07951854H	GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA ELENA	10,00	EXENTO	0,000	10,000

TURNO LIBRE

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Méritos	Puntuación total
1	16790789F	MARQUÉS GARCÍA, NARCISO	7,24	7,33	9,720	24,290
2	11957347S	MUÑOZ VILLACORTA, EMILIO	7,06	7,00	10,000	24,060
3	71419566N	ÁLVAREZ MARTÍNEZ, ALBERTO	7,37	8,78	6,800	22,950
4	11959025Z	SAN JOSÉ SOBRINO, ANDRÉS	6,58	7,22	9,120	22,920
5	70980668T	HERRERO SÁNCHEZ, Mª JOSÉ	5,31	6,67	9,650	21,630
6	13119418B	CAMPO ALONSO, JUAN CARLOS DEL	5,97	5,56	10,000	21,530
7	11940537H	COLINO GARCÍA, Mª JESÚS	6,01	5,78	9,700	21,490
8	09807596M	BARBERO LÓPEZ, GEMMA	8,11	5,67	7,476	21,256
9	45572028N	TEJERO BENITO, CRISTINA	6,01	7,44	7,770	21,220
10	09808157Z	SUÁREZ FERNÁNDEZ, VERÓNICA	6,89	6,78	7,148	20,818
11	71552934A	MANJÓN CALLEJO, MARIA JESÚS	6,40	6,33	7,864	20,594
12	03458757V	BENITO MARTÍN, JUAN IGNACIO	6,75	5,78	7,868	20,398
13	07813408D	ORTIZ MARTÍNEZ, M. CARMEN JESÚS	5,13	5,33	9,896	20,356
14	11959000N	PUENTE MORALES, ANA CRISTINA DE LA	5,35	7,00	7,638	19,988
15	34626747V	MARTÍNEZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO	6,27	6,00	7,558	19,828
16	04845721N	NUÑEZ HERRERO, MARÍA DEL PILAR	5,79	5,00	8,726	19,516
17	44132024S	MARTÍN MARTÍN, CRISTINA	5,13	6,33	7,930	19,390
18	07964069C	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PURIFICACIÓN	5,75	5,89	7,434	19,074
19	09793350L	SIERRA MATILLA, LEANDRO DE LA	7,59	5,67	5,628	18,888
20	07966438C	HIERRO LÓPEZ, M. ÁNGELES	5,79	5,11	7,876	18,776

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Méritos	Puntuación total
21	09279584G	JUESAS PÉREZ, FRANCISCO	6,49	5,89	5,744	18,124
22	71416849D	CHAMORRO GARCÍA, ELENA	6,01	7,78	4,257	18,047
23	09276410G	CASTRILLO FRAILE, Mª VICTORIA	6,32	6,00	5,358	17,678
24	71018724Z	TEJEDOR FERRERO, ALMUDENA	5,39	6,67	5,300	17,360
25	71438705S	GARCÍA DÍEZ, NOELIA	6,45	6,44	4,364	17,254
26	13145721W	ABELLAN VARGA, ANA ROCIO	5,18	6,00	5,200	16,380

ANEXO II

D/DÑA....., con DNI. Nº....., domicilio en C/....., teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León.

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para la profesión de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico.

En ade.....de 2008

(firma)

ANEXO III

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200316	8
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES	ARANDA DE DUERO (BU)	200516	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300316	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO	PONFERRADA (LE)	300416	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	400316	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	SALAMANCA	500316	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	600316	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700316	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" – VALLADOLID	VALLADOLID	800316	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	VALLADOLID	800416	5
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	900316	4
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	BENAVENTE (ZA)	900316	2

ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I.....,
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO DE PLAZA
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			
10º			
11º			
12º			

En, ade.....de 2008

(firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD.